



PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA PRENDARIA DE MENOR CUANTÍA
RADICADO: 68081-4003001-2017-00771-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A NIT 890.903.938.8
DEMANDADO: LUZ OLGA MORALES GAMARRA C.C. No. 28.061.060.

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA PRENDARIA DE MENOR CUANTÍA adelantado en el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA por BANCOLOMBIA S.A NIT 890.903.938.8 contra LUZ OLGA MORALES GAMARRA C.C. No. 28.061.060 con radicado 680814003001-2017-00771-00, se ha señalado el día Once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2.023) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), para la **DILIGENCIA DE REMATE** del bien mueble embargado, secuestrado y avaluado de propiedad del demandado.

Se trata de un vehículo identificado con placa No. **UDV-853** MARCA HYUNDAI LINEA ACCENT MODELO 2016 CLASE AUTOMOVIL CARROCERÍA SEDAN, COLOR AZUL BRILLANTE, MOTOR G4FCFU542487 CHASIS KMHCT41DAGU872734 avaluado en la suma de **\$37.400.000**, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo (**\$26.180.000**), previa consignación del porcentaje legal (40%) del avalúo del bien (**\$14.960.000**).

Los interesados deberán presentar en sobre cerrados sus ofertas, el sobre deberá contener, además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P., cuando fuere necesario. La postura podrá presentarse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, sin que sea necesaria la presencia en la subasta de quien hubiere hecho oferta dentro de ese plazo. Trascurrida una hora desde el comienzo de la licitación, el juez o el encargado de realizar la subasta abrirá los sobres y leerá en voz alta las ofertas que reúnan los requisitos señalados. Se adjudicará al mejor postor los bienes materia de remate.

Para los efectos del artículo 450 del C.G.P se expide el presente aviso de remate para su publicación por una sola vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en el periódico de amplia circulación EL TIEMPO, aviso que igualmente se publica en el micro sitio de la página web de este Juzgado. Copia informal de la página del diario se agregarán al expediente antes de iniciarse la subasta. Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del bien a rematar actualizado expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Los datos del secuestre que mostrará el bien objeto de remate son: Luz Mireya Afanador Amado, quien se ubica en la carrera 13 No. 35-10 oficina 1003 edificio Centro Profesional El Plaza, dirección electrónica luzmiafanador@hotmail.com y número telefónico 3168648429.

Barrancabermeja, 04 de julio de 2.023.